

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPA FERRYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Tribunal de Defensa de la Competencia.-Publicación de la Resolución de fecha 13 de junio de 2003

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 543/02 (2172/00 del Servicio de Defensa de la Competencia), incoado de oficio tras denuncia de Rotary Club de Ceuta contra las compañías navieras Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima; Europa-Ferrys, Sociedad Anónima, y Buquebús España, Sociedad Anónima, por supuestas conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, con fecha 13 de junio de 2003, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice:

«Primero.-Declarar la existencia de una conducta prohibida por el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia consistente en haber fijado concertadamente los precios del servicio de transporte marítimo de pasajeros y de vehículos en la línea Algeciras-Ceuta-Algeciras, de la que son autoras Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima, y Buquebús España, Sociedad Anónima, desde el 1 de septiembre de 1997, y desde el 30 de mayo de 1998 ambas compañías y Europa Ferrys Sociedad Anónima.

Segundo.-Ordenar a las citadas empresas el cese inmediato de la conducta declarada prohibida e intimarlas para que se abstengan de realizar dicha concertación de precios en el futuro.

Tercero.-Imponer multas de seiscientos mil euros a cada una de las navieras Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Buquebús España, Sociedad Anónima, y Europa Ferrys, Sociedad Anónima.

Cuarto.-No conceder la autorización singular solicitada para el «Sistema de intercambio de billetes y ordenación de horarios en la línea marítima Algeciras-Ceuta».

Quinto.-Ordenar a las citadas compañías la publicación a su costa, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esa Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de información general editados en Ceuta.

En el caso de retraso en la publicación, se les impondrá una multa coercitiva de quinientos euros por cada día de demora.

Sexto.-Instar al Servicio de Defensa de la Competencia para que vigile el cumplimiento de esta Resolución e informe de ello al Tribunal de Defensa de la Competencia.»

Son entidades obligadas a efectuar la publicación: Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima; Europa-Ferrys, Sociedad Anónima, y Buquebús España Sociedad Anónima.

Se ha solicitado la inserción del texto que antecede con fecha 18 de mayo de 2006.

En Madrid, 18 de mayo de 2006.-El Representante Francisco José Risquete Fernández.-29.940.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Procedimiento para la homologación de proveedores de equipamientos y servicios informáticos a pymes, micropymes y autónomos, para el programa NEXOPYME en las regiones españolas del objetivo número 1

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Programas.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Procedimiento para la homologación de proveedores de equipamientos y servicios informáticos a pymes, micropymes y autónomos para el programa NEXOPYME en las regiones españolas del objetivo número 1.
 - b) División por lotes y número: Procede. 11.
 - c) Lugar de Ejecución: Según pliegos.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Según pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Según pliegos.
5. Garantía provisional. No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
 - b) Domicilio: Ribera de Loira, 12.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28042.
 - d) Teléfono: 915906900.
 - e) Telefax: 915906908.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según pliegos.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Según pliegos.
 - b) Documentación a presentar: Según pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Según pliegos.
 2. Domicilio: Según pliegos.
 3. Localidad y código postal: Según pliegos.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Según pliegos.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

- b) Domicilio: Ribera Loira, 12.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 15-06-06.
- e) Hora: 11h30.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28-04-06.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <https://www.camaras.org>.

Madrid, 10 de mayo de 2006.-Director General, Fernando Gómez Avilés-Casco.-27.129.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso procedimiento abierto para la contratación de asistencia técnica de redacción y dirección de obra

Primero.-Entidad adjudicadora: Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima (CIEGSA). Pintor Sorolla, 5, Planta 5.ª, 46002 Valencia. Teléfono 96 310 60 95. Fax 96 351 11 62.

Segundo.-Objeto del contrato: Redacción y dirección de obra relativa a centro docente.

Tercero.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

Cuarto.-Presupuesto de licitación del concurso, IVA incluido:

Expediente: 154/06.

Centro: Centro de Educación Especial Nuevo n.º 1 en Castellón.

Importe licitación, IVA incluido: 282.428,51 euros.

Quinto.-Obtención de documentación e información.

Para adquirir fotocopias los interesados deberán dirigirse a: C.R.I. Mestalla, Convento San Francisco, 4, 46002 Valencia, Teléfono 963520318, Fax 963520285.

Sexto.-Gastos del anuncio: Se dividirán proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Séptimo.-Fin del plazo de presentación de ofertas económicas: 5 de junio de 2006, hasta las catorce horas.

Octavo.-Apertura de ofertas económicas: Se notificará a los licitadores fecha y hora la apertura de ofertas económicas.

Valencia, 11 de abril de 2006.-Consejero Delegado, Máximo Caturla Rubio.-27.070.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores en el anuncio por el que se licita la contratación de la consultoría y asistencia por el proce-

dimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Redacción del proyecto de abastecimiento en alta, conexión de depósitos, sondeos y conducción de la mancomunidad del Bajo Andarax, provincia de Almería (NET 900371), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 117, de 17 de mayo de 2006.

Advertido error en la inserción de la fechas y horas previstas, se transcribe a continuación la oportuna modificación de plazos:

Fecha y hora límite presentación de ofertas: 3 de julio de 2006, a las 12,00 horas.

Fecha y hora apertura pública técnica: 10 de julio de 2006, a las 11,00 horas.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—Luis Jiménez Piñanes. Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—29.769.

LABORATORIOS NEZEL, S. A.

Publicación en cumplimiento de la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 1 de octubre de 1998. Expediente 395/97. Vacunas antigripales

En el expediente n.º 395/97 (1308/95 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado de oficio contra Sanofi-Winthrop S. A., Laboratorios Leti S.A., Instituto Berna de España S. A., Evans Medical de España S. A., Rhône Poulenc-Rorer S. A., Laboratorios Nezel S. A. e Instituto Llorente S. A., por presuntas prácticas restrictivas de la competencia contrarias a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistentes en la concertación de precios de las vacunas antigripales con las que se concurría a los concursos convocados por el Servicio Andaluz de Salud, cuya parte dispositiva dice:

«Primero.—Declarar que en el presente expediente resultan acreditadas las siguientes conductas prohibidas por el artículo 1.1.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en la concertación de precios de las vacunas antigripales con las que se concurría a los concursos convocados por el Servicio Andaluz de Salud:

a) En el concurso 2028/92. Laboratorios Nezel, S. A., Rhône Poulenc-Rorer S. A., Instituto Berna de España, S. A., Laboratorios Leti S. A., Sanofi Winthrop S. A., e Instituto Llorente S. A., concertaron el precio de 400 pesetas por dosis.

b) En el concurso 2034/93. Laboratorios Nezel S. A., Rhône Poulenc-Rorer S. A., Laboratorios Leti S. A., Sanofi Winthrop S. A., y Evans Medical de España S. A. (antes Evans Biológicos S.A., y antes Llorente Evans S. A.), concertaron el precio de licitación de 389 pesetas por dosis.

c) En el concurso 2011/94. Laboratorios Nezel S. A., Rhône Poulenc-Rorer S. A., Instituto Berna de España, S. A., Laboratorios Leti S. A., Sanofi Winthrop S. A., y Evans

Medical de España, S.A., concertaron la presentación al concurso al precio de 389 pesetas por dosis.

d) En el concurso 2010/95. Rhône Poulenc-Rorer S. A., Instituto Berna de España S. A., Laboratorios Leti, S. A., Sanofi Winthrop S. A., y Evans Medical de España S. A., concertaron el precio de 462,7 pesetas por dosis.

Segundo.—Imponer las siguientes multas:

a) A Laboratorios Nezel S. A., una multa de 37.050.000 pesetas.

b) A Rhône Poulenc-Rorer, una multa de 14.400.000 pesetas.

c) A Instituto Berna de España, una multa de 18.375.000 pesetas.

d) A Sanofi Winthrop, una multa de 12.000.000 pesetas.

e) A Laboratorios Leti S. A., una multa de 26.800.000 pesetas.

f) A Instituto Llorente, una multa de 1.050.000 pesetas.

g) A Evans Medical España, una multa de 10.500.000 pesetas.

Tercero.—Intimar a los condenados a que cesen en las conductas que se han declarado prohibidas y a que se abstengan de realizarlas en lo sucesivo.

Cuarto.—Ordenar a los condenados la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en dos periódicos de máxima circulación, uno de ellos de ámbito nacional y el otro de Sevilla.»

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—Sucesora procesal en el expediente Solvay Pharma, S. A., Director de Recursos Humanos, Salvador Agüera.—26.396.

ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S. A.

Convocatoria de concurso restringido de ideas, con intervención de jurado, para el diseño del parque lineal de la G-19/1 (Portillo) y parque equipado n.º 1 de la G-44/2 (Almozara-Delicias)

1. Entidad adjudicadora: Zaragoza Alta Velocidad 2002, Sociedad Anónima. Plaza Antonio Beltrán Martínez n.º 1. Planta 6.ª oficina K, 50002, Zaragoza. Teléfono: 976 20 18 33. Fax: 976 39 72 16. <http://www.zav.es>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La selección de una idea para el diseño del parque lineal de la G-19/1 (Portillo) y parque equipado n.º 1 de la G-44/2 (Almozara-Delicias).

b) Lugar de ejecución: Zaragoza.
c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Véase en el documento de bases que rige el concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Restringido.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Primer premio: 30.000 euros, IVA incluido y el encargo por el Ayuntamiento de Zaragoza de los proyectos de ejecución los dos equipamientos de la Milla Digital, el «Museo de la Milla» en el Portillo y el «Centro de las Artes y la Tecnología», en el parque equipado 1 en Delicias, por el importe que resulte de la aplicación de los baremos del Colegio de Arquitectos de Aragón vigentes en el momento del encargo.

b) Segundo premio: 30.000 euros, IVA incluido.
c) Tercer premio: 24.000 euros, IVA incluido.
d) Cuarto y quinto premios: 18.000 euros, IVA incluido.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase encabezamiento.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de junio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en las bases que rigen el concurso.

8. Presentación de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,30 horas del día 5 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en las bases que rigen el concurso de ideas.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

9. Número previsto de invitados a presentar ofertas: 5.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Véase encabezamiento.
b) Domicilio: Véase encabezamiento.
c) Localidad: Véase encabezamiento.
d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los participantes.

11. Otras informaciones. En el documento de bases que rige el concurso.

12. Gastos de anuncios. Por cuenta de Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, D. José Luis Abad Martínez.—29.770.